

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 176

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2017-7964 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del Servicio de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión y del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Oyambre. Objeto 5.4.13/17.*

Consejería: Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Objeto: 5.4.13/17 "Elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión y del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Oyambre".

CPV (Referencia de nomenclatura): 90712400-5.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 69.585,00 €.

Importe total: 84.197,85 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 69.585,00 €.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Prórroga del contrato: No se contempla.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 124, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (Perfil del Contratante) y en <https://contrataciondelestado.es> (Plataforma de Contratación del Sector Público), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en las cláusulas número 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 176

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 29 de agosto de 2017.
El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2017/7964